

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA

Creación de la sede electrónica. Extracto

Mediante Decreto de Alcaldía número 57/2024 de 16 de febrero se ha dispuesto:

Primero. Crear la sede electrónica del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia, disponible en la dirección URL <https://udalenegoitza.araba.eus/arratzua-ubarrundia> con sujeción a los principios de transparencia, publicidad, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad.

Segundo. Dar traslado de esta resolución al Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio de la Diputación Foral de Álava a los efectos oportunos.

Tercero. Publicar en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en el BOTHA.

Cuarto. Dar cuenta al ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Durana, 19 de febrero de 2024

La Alcaldesa

M^a BLANCA ANTÉPARA URIBE